

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - N° 198  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA CARLOS PAZ - Or. Juez C.C.C. y F. Villa Carlos Paz en "Instituto de Promoción Industrial c/ Ester A. Compta de Ruesch y Otro - Ord.", H. J. Raspanti, MP. 01-156, rematará 23/10/2008 - 11,00 hs. ó día hábil siguiente en Sala Remates sita José Hernández y Los Artesanos - V. C. Paz - Matr. N° 160.374/66 (11), un Fun. 306: Pos.: 03-69. Des. Cat. 11-01-01-04-02-067-001-066. Sup. Cub. Pr. 20.13 mts2. Oficina Av. Gral. Paz 94, Edif. M. Suez-Córdoba. Base: \$ 9.269.- Post. Mín.: \$ 200.- Condición: din. Cont., mejor postor, 20% acto remate más comis. Ley mart. Y Art. 24 Ley 9505, saldo aprob. Con más T.P.B.C.R.A., más int. 12% anual, pasado 30 días. comp.. Comis.: Art. 586 C.P.C.C. títulos: Art. 599 C.P.C.C. Ocupado por inquilino con contrato que no exhibe. Comprador acreditar suficiente identidad. Dom.: Compta de Ruesch, Esther Antonia. Edictos: La Voz del Interior. Inform.: Tel. (0351) 4216791 / 156511268. Mario Gregorio Boscatto - Secretario. Ofic. 15 de Octubre de 2008.

3 días - 26426 - 23/10/2008 - \$ 135.-

Juez 52°CC -Conc. y Soc. N° 8- en autos "CASA NIZZO S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO CUERPO DE LIQUIDACION CASA NIZZO S.R.L. GRAN CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA- CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. N° 860527/36), Mart. Eduardo A. Saravia ( Mat. 01-366 ), c/ dom. en Pasaje Observatorio N° 435, P.B. "A" de Cdad. de Cba., rematará 28-10-08, 10:00 hs., en Sala Remates Trib. sita en Arturo M. Bas 262- Cdad. Cba. o 1° día hábil sig. a la misma hs. en Secret. Trib. AUTOM.: DOMINIO: TLB504 Rastrojero Diesel, Mod. F-71, Mod. 1.978. CONDIC.: Sin base, dinero de contado o cheque certif. a nombre Sind. Dr. José María Rivarola, más gastos cobro del cheque, mejor postor.- Post. Min. \$ 30 luego de la 1°.- Comprad.: acto de sub. 20% del importe de su compra con más comis. del Mart. e IVA y el saldo al aprob. sub.. más 2% s/ precio obtenido ( Ley Prov. N° 9.505 ). Comprador: Automotor no se otorgará la posesión hasta que no acredite inscrip. en el R.N.P.A, tramite y costo a su cargo. INMUEBLE: Frac. de terreno que desig. como lote 20 de la Manz. 10 c/ Sup. de 1.302,60 mts2, ubic. ciudad de Cba, Dpto. Cap., B° Firpo, que según PLANO DE MENSURA Y UNION, se describe: Mide y Linda: al Sud-Este Línea ( B-C) 26,80 mts. lindando con Av. Leandro N. Alem; al Nor-Oeste línea (H-I), 10,00 mts. con calle Saravia; al Nor-Este esta formado por una línea quebrada de 5 tramos, partiendo del extremo Sud-Este y en direc. al Nor-Oeste mide ler. tramo línea (C-

D)33,90 mts. en direc. al Nor-Este, el 2do. tramo línea (D-E) 5,03 mts. al Nor-Oeste, el 3er. tramo línea ( E-F) mide 4,00 mts., desde este último punto ( F) en direc. al Nor-Este, 4to. tramo línea (F-G) 5,00 mts. y nuevamente en direc. al Nor-Oeste mide 5to. tramo línea (G-H) 29,00 mts. lindando en todos sus tramos con Roberto, Domingo Antonio y Héctor Jorge Nizzo; y el costado Sud-Oeste esta formado por una línea quebrada de 3 tramos, que partiendo del extremo Sud-Este y en direc. al Nor-Oeste mide ler. tramo línea (A-B)34,30 mts. lindando con calle Alejandro Magariños, en direc. al Nor-Este mide 2do. tramo línea (A-J) 25,95 mts. con Nelli María Cocco de Salvado y nuevamente al Nor-Oeste el 3er. tramo mide línea (I-J) 24,03 mts. con Lorenzo Spinsanti y Nelli María Cocco de Salvado, inscrip. al folio 30090 del año 1961, planilla 114961- Plano de mensura y unión expediente N° 95976 a nombre de "CASA NIZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- CONDICIONES DE LA SUBASTA: Base: \$ 1.500.000 (Sent. Int. N° 270 del 20/05/08). Postura Mínima: \$ 15.000.- Al mejor postor, dinero de contado o cheque certif. a nombre Sind. José María Rivarola, más gastos cobro del cheque.- Compradores: acto de subasta 20% del precio del importe de su compra con más comis. del martillero y el saldo al aprob. sub. con más 2% sobre precio obtenido ( Ley Prov. N° 9.505 ).- ESTADO: DESOCUPADO.- UBIC.: Intersección de Av. Leandro N. Alem y calle Magariños Cervantes.- MEJORAS: Estación de servicio desmantelada c/ local y galpones.- Local: vidriado, habitaciones, baños, vestuarios, pileta, migitorios, lavadero de vehículo c/ fosa.- Departamentos: sobre Av. Leandro N. Alem: 2 y 3 dormitorios, cocinas, baños, pisos calcáreos.- Estado Gral: regular. Exhibición: al menos 5 días antes de la fecha p/subasta en horario comercial en el inmueble a subastarse.- En todo los casos los compradores si la aprob. excediese los 20 días corridos desde el remate, deberán además consignar el saldo del precio con más un interés 12 % anual.- Adquirentes en comisión, deberán denunciar acto sub. nombre y datos comitente. Ratificación compra dentro 5 días sig. sub., bajo apercib. adjud. el bien al comisionista.- Terceros: Art. 188 L.C.- Compradores: conformarse con títulos existentes en autos.- Inf. Mart. Te: 0351-156513368.-Ofic. 17/10/08.- Fdo: Silvina M. Vernet de Somoza- Prosecretaria.- P.L.T. N° 26571 - \$ 153.-

O. Sr. Juez Fed. N° 1 Sec. Civil Autos: "B.N.A. c/ Moreni José y Otra - Ejecutivo - Expte. N° C/ 314-B-01", Avendaño 01-328 rematará el 23

de Octubre de 2008 a las 11 hs. los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno: ubic. En Avda. Luciano de Figueroa, entre Bvard Tristán D. Tejada y Avda. Alonso D. Ubeda, B° Marqués de Sobremonte, Dpto. Capital, lote 3, Manz. 65, inscripto en la matrícula N° 180.421 Capital (11) a nombre del Sr. Moreni José; 2) Un lote de terreno: ubic. En B° San Martín, cdad. de Córdoba, Dpto. Capital, lote 1 Manz. 61, Sup. Total de 240 ms. cdos., inscripto en la matrícula N° 518.241 Capital (11) a nombre del Sr. Moreni José y de la Sra. García de Moreni Carmen Mercedes correspondiente al 50% a c/u. Base. Matrícula 180.421 (11) \$ 32.948.- Matrícula: 518.241 (11) \$ 85.357.- Condiciones: contado 20% acto subasta más comisión, saldo aprobación. Ver edicto La Voz del Interior. Ambos inmuebles se encuentran alquilados. Dr. Héctor Eduardo Martínez - Sec. Of. 17/10/2008. 2 días - 26569 - 22/10/2008 - \$ 60.-

O. Juez 27° C. y C. Sec. Games, en Aut.: "Fideicomiso Suma - Bco. Roela S.A. - Fiduciario c/ Castelli María Lidia - Ejecuc. Partic. / Ejec. Hipotec. (Expte. 26807/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330, con domicil. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. - Arturo M. Bas 262, día 23/10/2008 - 11,30 hs. sgte. Inmueble sito calle Lucio B. Mansilla N° 3363 (al lado de N° 3355) - B° San Cayetano (hoy B° Gral. Urquiza) - Cdad. de Cba., inscripto Matrícula N° 85.831 - Capital (11), de propiedad de la demandada. Condiciones: por su base imponible de \$ 32.093, dinero ctado., mejor postor, post. Mínima \$ 500.- abonando 20% del precio c/ más comisión martillero, saldo a su aprobación, la que de aprobarse más de 30 días fecha de remate o 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, con más interés Tasa Pasiva Promed. B.C.R.A., con más 1% nominal mensual. Mejoras: ingreso de automotor -liv.-com./comed. Pasillo - baño - 2 habit.- lavadero - galería- pasillo lateral - 1 habit. Y patio. Estado: ocupado por demandada propietaria e hijo. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión no permitida Art. 3936 del C.C. El comprador deberá abonar previo a la aprobación el 2% sobre la subasta - Ley 9505. Informes al martillero Tel. 0351-155068269. fdo.: Dra. Beatriz Trombetta de Games - Sec. Cba. 17 de Octubre de 2008. 3 días - 26425 - 23/10/2008 - \$ 162.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nom. De Río Cuarto, Secretaría Dr. Jorge Cossarini, autos "Ordóñez, José Anibal c/Irico Walter Víctor - Dda. Ejecutiva", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 4644241, el día 23 de Octubre de 2008, a las 11 horas, en Alvear N° 192 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: una

cosechadora New Holland Clavson 1530, marca de Chasis New Holland N° 51903048, motor marca Mercedes Benz N° OM-352344919/003/589876 y un maicero "Mainero" y su plataforma N° 15110064, trigo, soja c/ triturador de paja. Sin base, más IVA 21%. Posturas mínimas \$ 200.- dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Día para revisar 22/10/2008 de 16 a 18 hs. en Ruta N° 8 KM 608 "Transporte Murray". Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal por el término de tres días. Fdo.: Dr. Jorge H. Cossarini - Secretario. Río Cuarto, 15 de Octubre de 2008.

3 días - 26532 - 23/10/2008 - \$ 117.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Y Com. Villa María (Cba.), en autos "Urani Angel Iván c/ Dante Marcelo Alvarez - Ejecución Prendaria", el Martillero Carlos Alberto Zurro, MP. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 06/11/2008 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba.): Un automotor, marca: Chevrolet, tipo: sedán 4 puertas, modelo: Corsa 1.6 4 P Wind, año 2000, motor marca: Chevrolet N° QD5007905, chasis marca: Chevrolet N° 8AGSC19N0YR124756, Dominio: DJG-587, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Mín. Postura \$ 100.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10%, e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina con más el uno por ciento (1%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (Art. 589 in fine del CCPC). Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos. Los de autos. Revisar: Charcas 1969 V. María Cba. Tel. (0353) 155088063. Villa María, Cba. Informes: al Martillero en horario comercial - Tel. 0353-155658643. Fdo.: Dr. Augusto Camisa - Juez. Dra. María Luján Medina - Pro-Sec. Letrada. Oficina, 20 de Octubre de 2008.

2 días - 26557 - 22/10/2008 - \$ 108.-

O. Juzg. 22° Nom. C. y Com. En autos: Altamira Lidia Cristina, Altamira Ricardo Esteban, Altamira Mario Roberto, Mansilla Lidia del Valle - Decl. De Herederos", Cpo. De Ejec. de Honorarios de las Dras. Sandra F. Roldán Navas y Gabriela A. Zunino - Exp. 562775/36", El Mart. Rubén D. Caporusso, MP. 01-1385, c/ dom. en Pje. Sto. Tomas 375, Cba., rematará el 23/10/2008, 11,00 hs. Sala de Remates del Pod. Judicial sito en calle A. M. Bas 262, los derechos y acciones adjudicados en su totalidad por auto N° 377 de fecha 20/6/03, a los herederos Sres. María Adela Altamira (20%) Lidia Cristina Altamira (5%), Ricardo Altamira (20%), Trinidad Inés Altamira (20%), Lidia del Carmen Altamira (20%); Patricia Susana Altamira (5%); Mario Roberto Altamira (5%); y Claudia Viviana Altamira (5%) en autos: "Altamira Ricardo Esteban, Mansilla Lidia del Valle, Altamira Lidia Cristina, Altamira Mario Roberto - Decl. De Herederos" (Exp. 562664/36), sobre el Inmueble inscrip. Al Folio 13.234, Tomo 53, año 1948, de titularidad de la causante Sra. Lidia del Valle Mansilla de Altamira. Condición: por base de \$ 27.074.- Post. Mín. \$ 500.- dinero efvo. Ch/certif. mejor postor, deb. Abonar el comp. en acto de subasta el (20%) del imp. De su compra con + comisión de ley del martillero. El saldo deb. Abonarse a la aprob. De la subasta, con + un interés equiv. A la Tasa Pasiva Promedio mensual del B.C.R.A., + el 2% nominal mensual desde la fecha de subasta y hasta su efvo. Pago, todo ello de no producirse la parob. O en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comp. dentro de 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a este. El inmueble se ubica en calle Entre Ríos N° 2151 (ex 1849 y 1851) entre N° 2147 y 2163, al fte. N° 2156 de Barrio San Vicente, de esta ciudad, esta ocupado por el Sr. Faustino Renta López y su flia. En calidad de tenedor precario y consta de mejoras conf. Descripción. Oficio de constatación: un porch, 2 hab., patio de luz, pasillo de distrib., baño, garage, living, cocina, 1 pasillo c/ salida a la calle y patio donde se ubican 2 const. Precarias. La zona consta c/ los serv.: (agua, luz, gas natural, calle asfaltada, alumb. Público y cloacas). Compra en comisión (Art. 586 del C.P.C.). Inf. Al Mart. 0351-155747836. Of. 17/10/2008. Fdo.: Dra. Elba Monay de Lattanzi - Sec.  
3 días - 26424 - 23/10/2008 - \$ 270.-

## CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación, Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delicia o Delisia Tuler y/o Delisia Erminda Tuler, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, en autos caratulados: "Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba c/ Vettorazzi Rolando Ángel - Usili Telma Mabel y Otros - Expropiación (Expte. N° 870.669/36)". Oficina, Córdoba 16 de Septiembre de 2008. Fdo. Dr. Guillermo E. Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas, Sec.-  
5 días - 26587 - 27/10/2008 - s/c.-

## INSCRIPCIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 39° Nom. (Conc. y Soc. N° 7), Secretaría Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, en los autos "Falchini Vanesa Aurelia - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 965949/36, hace saber que Vanesa Aurelia Falchini, DNI. N° 26.896.799, con

domicilio real en calle Hualfin N° 759, Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Of. 6/10/2008. Magdalena Jofre de de Buteler - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 25869 - 23/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinuucci, hace saber que el Sr. Iván Marcel Tello DNI. 18.602.206, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N° 1167, Barrio Gral. Paz, ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público como Martillero y Corredor Público. Of. 8/10/2008. Mercedes Rezzonico - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 25863 - 23/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinuucci, en los autos caratulados "Domínguez Silvina Beatriz - Ins. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matrícula Corredor - Expte. N° 1306939/36", hace saber en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Silvina Beatriz Domínguez DNI. N° 22.795.329 domiciliada en calle Río Panaholma N° 407 Localidad de San Antonio de Arredondo departamento Punilla (Pcia. De Córdoba) nacida el 12/10/72 en la ciudad de S. A. Arredondo ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público en la ciudad de Córdoba. Cba. 8 de Octubre de 2008. Mercedes Rezzonico - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 25867 - 23/10/2008 - \$ 30.-

La Sra. Claudia Candelaria Serrano, DNI. 20.345.115, con domicilio real en calle Obispo Castellano 1074, de esta ciudad de Córdoba, en los autos "Serrano, Claudia Candelaria - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula de Martillero" (Exp. N° 1479249/36), que se tramita por ante el Juzgado del 1ra. Inst. y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 23 de Setiembre de 2008. Claudia S. Maldonado - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 25513 - 23/10/2008 - \$ 30.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Secretaría del Dr. Jorge David Torres, en autos "Bustos Rodolfo Ricardo s/ Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y de Corredor de Comercio" (Expte. "B" N° 88/08) dispone publicar edictos conforme al Art. 4° Ley N° 7191, a fin de comunicar que el Sr. Rodolfo Ricardo Bustos, DNI. 10.053.821, de estado civil divorciado, mayor de edad, nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Pje. Campollo N° 17 de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de comercio en la matrícula de martillero y de corredor público de comercio. Laboulaye, 29 de Setiembre de 2008. Karina Giordanino - Pro-Sec. Letrada.  
3 días - 26025 - 23/10/2008 - \$ 30.-

En los autos caratulados "Corradi, Alfredo Ezequiel - inscripción de Martillero y Corredor Inmobiliario", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Quinta Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, se ha dispuesto la publicación del presente por el

término de tres días, con motivo de la solicitud deducida por Alfredo Ezequiel Corradi, D.N.I. N° 29.787.581, con domicilio en calle Gobernador Guzmán N° 1287 de esta ciudad de Río Cuarto, a los fines de la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Córdoba. Oficina, 24 de Setiembre de 2008. Fdo.: Dr. Carlos R. Del Viso - Secretario.  
3 días - 26260 - 23/10/2008 - \$ 30.-

### Matriculación Ley 9445

El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Badra, Mónica Ana, DNI. 17.816.901, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 226, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Benítez, Mariela Karina, DNI. 22.561.733, con domicilio en calle Madre María B. Pastorino N° 2905, Barrio Villa Corina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Serena, Héctor Enrique, DNI. 22.773.490, con domicilio en calle Suviría N° 435, Barrio Las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredores Públicos Inmobiliarios en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la provincia de Córdoba. Cba., 14 de Octubre de 2008. Secretaria: Marta Dora Ortiz de Sala CPI-0355, Presidente: Mauricio Jorge Maer CPI-0002.  
3 días - 26417 - 23/10/2008 - \$ 30.-

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. De Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, secretaria N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutierrez, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Beatriz Susana Insua, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación (Conf. Art. 22 tercer párr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11/12/01) en los autos caratulados "Ortega, Carina Luisa c/ Luis Alberto Insua y Otros - Demanda Laboral", a los fines de la audiencia de conciliación fijase la misma para el día 28 de Noviembre del corriente año a las 10,00 horas, a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.: Antonio Humberto Gutierrez - Sec. Villa Dolores, 10 de Setiembre de 2008.  
5 días - 26546 - 27/10/2008 - s/c.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARSKY GRACIELA MARÍA. En los autos caratulados: "Barsky Graciela María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2008. Villa María de las Mercedes Secretaria.-  
5 días - 13969 - 21/10/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMINIA ROSA FERREYRA. En los autos caratulados: "Ferreyra Herminia Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 886327/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2007. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.  
5 días - 19277 - 21/10/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIO MANSILLA, en autos caratulados: "Mansilla, José Mario - Declaratoria de Herederos - Rehace", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2006. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.  
5 días - 20993 - 21/10/2008 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "LEON RICARDO SAUL - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", a Juan Félix Castillo y en calidad de colindantes a Juan Félix Castillo; Sixto Hermelindo Castillo, Saturnino Chavarría y Sira Josefa Castillo de Reyes y a quienes se consideren con derecho y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 4 ha. 6721 m.2 y que según plano de mensura se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A a I: 103,72m. con ángulo en I de 261°59'; punto I a H 83,80m. con ángulo en H de 159°4'27"; punto H a G: 33,10m., con ángulo en G de 187°24'46"; punto G a F: 47,64m. con ángulo en F de 93°56'56"; lindando desde A a F con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Este, punto F a E: 213,72m., con ángulo en E de 91°33'46"; lindando con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Sur: de E a D, mide 204,39m., con ángulo el D de 87°30'45"; lindado con posesión de Felix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo, al Oeste punto D a C, mide 235,43m., con ángulo en C de 190°53'49"; punto C a B, 56,00m. con ángulo en B de 135°18'37" y punto B a A: 28,57m., con ángulo en A de 52°17'33"; lindando desde D a B con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo y de B a A, con camino Provincial N° 16 de Tulumba a San José de la Dormida., el plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Diciembre de 2005, mediante Expte. 0033-0093/2005; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Agosto, 14 de 2008.  
10 días - 19939 - 20/10/2008 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1117050/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008. Agréguese. Téngase presente.

Proveyendo a la demanda de fs. 52/55 y ampliaciones de 76, 84/85, 87/88 y 90: Admitase. Imprimase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Suc. del Sr. Ramón Casas Taborda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes: Carlos Roberto Fernández de Mousión; Armando Leone; Miguel Quevedo, Ramón Eleuterio Baigorria y Emma Bertorello, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en la forma dispuesta por el art. 783 y 783 bis del CPCC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Asimismo, cítese a los terceros interesados enumerados en el art. 784 del CPCC: la Provincia de Córdoba, Jorge Antonio Dioli y Mirta Susana Baigorria, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados en el plazo de tres días. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC) Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilio de los colindantes y demás terceros interesados que surjan de autos. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: Una Fracción de campo ubicada en el paraje "La Bajadas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-78987/03, el 10 de diciembre de 2003 y luego actualizada el 18 de septiembre de 2006, se designa como LOTE 162 -0171, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, Partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 24' 20" y una distancia de quinientos diecinueve metros veintinueve centímetros, se llega al punto B, partiendo de este punto con un ángulo de 89° 35' 40" y una distancia de cuatrocientos cuatro metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto C; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 21' 20" y una distancia de setecientos sesenta y nueve metros ocho centímetros, se llega al punto D; Al Este: Partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 51' 40" y una distancia de trescientos cuarenta y seis metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto E; Al Sur: partiendo del punto E, con un ángulo de 90° 04' 20" y una distancia de mil doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto F; y Al Oeste, partiendo del punto F, con un ángulo de 89° 43' 00" y una distancia de setecientos cuarenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de SESENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, con Fernández de Mousión, Carlos Roberto (camino de por medio) y posesión de José Depetriz; Al Este, con Leone, Armando (camino público de por medio); Al Sur, Miguel Quevedo y Al Oeste, Baigorria Ramón Eleuterio y Bertorello, Emma (camino público de por medio). La demanda afecta el Dominio N° 18049 -Folio 20842 - Tomo 84 - Año 1954, por conversión a

Folio Real a las Matrículas 963574 y 963575, a nombre de Ramón Casas Taborda.

10 días - 19484 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mirta Irene Morresi, en Autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 111050/36 -, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón Casas Taborda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario.-

10 días - 19485 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Fajardo, Carlos Raúl - Medidas Preparatorias - (Usucapión)", Expte. 29-06-2006/ Letra F N° 15" a las demandadas Sras. Cantalicia Ocaranza de Tauber, y Augusta Victoria Tauber y Ocaranza, y/o sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Francisco Teijeiro, e Isabel Turner de Teijeiro, Edmundo Jorge Raúl Andreani y Nora Paulina Faillace de Andreani, Angelo Todesco y María Laura Todesco; Juan Carlos Iturri y Angélica Isabel Oroño de Iturri y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1) Según Título: son tres lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depatamento de Punilla, Provincia de Córdoba, Villa Vertientes de Thea, Barrio Parque, Sección "A", que se designan como lote seis, lote veintiséis y lote veintisiete, todos de la manzana IIIB, con una superficie total de 1104,2719 ms2 el primero, de 803,965 ms2 el segundo y 1519,2222 ms2 el tercero, inscriptos en el Registro de la Propiedad en Matrículas N° 1018913, 1018917 y 1018918 respectivamente. Los números de cuentas DGR son para el primero 23021003676/3, segundo: 23021003679/8 y tercero: 23021003680/1. 2) Según Mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en calle Av. Del Cerro s/n localidad Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de terreno de tres mil cuatrocientos veintisiete con sesenta metros cuadrados (3427,60 ms. Cdos) que mide y linda. Al Norte: Línea H-I de 39,37 m. Colinda con parcela 17 lote 5; línea I-A de 29,08 m., colinda con lote 28 parcela 5, ambos propiedad de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro, al Este: Línea (arco de círculo) A-B de 11,26 m. Y línea B-C de 42,50 m. Colindando con calle Pública; al Sur: línea quebrada de 4 tramos: Tramo C-D de 27,58 m. Colindando con lote 25, parcela 8 de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro; Tramo D-E de 48,74 m. Colinda con lote 24

parcela 9 de Angelo Todesco y lote 23 parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo E-F de 2,78 m. Colinda con el mismo lote 23, parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo F-G de 38,28 m. Colinda con el lote 7 parcela 15 y lote 22 Parcela 11 de Carlos Raúl Fajardo. Al Oeste: línea (arco de círculo) G-H de 23,96 m. Colindando con Avenida del Cerro. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 13044 - s/c.

SENTENCIA NUMERO: Ciento sesenta y nueve.- Bell Ville, 9 de Marzo de dos mil cinco.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Grando Saturnino Blas y Otros - Preparan Demanda para Usucapir - Hoy Usucapión", (Expte. "G", N° 14, Año 1998)...Y CONSIDERANDO:...XII) Que conforme la prescripción del art. 789 del C. de P. Civiles, y afectando esta resolución las inscripciones de dominio registradas al Folio 7612/43 a nombre de Mateo Donato Grando, derechos equivalentes a la mitad indivisa, al Folio 15.803/68 a nombre de Angelo Tercero Cruciani, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de la mitad indivisa, y al Folio 13.780/80 de Gladys Angela Perrone de Cruciani, derechos equivalentes a 1/8 parte indivisa, y a nombre de Miryam Isabel, Martha Elisa, Adriana Gladys e Ivana Laura Cruciani, derechos y acciones equivalentes a 1/8 parte indivisa, corresponde ordenar la cancelación de dichos dominios.- ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a Maria Leocadia Grando, L.C., 7.564.989, y Dominga Genoveva Grando, L.C. 7.564.913, domiciliadas en Bv. Figueroa Alcorta N° 360/66, de esta ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, titulares del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 0033-4556/94, confeccionado por el Ing. Carlos Veron se describe así: Lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba, que se designa como lote numero veintidós, de la manzana letra "B" de un plano particular del Dr. Justiniano Posse, cuya manzana es la rodeada por las calles Entre ríos, Corrientes, Gral. Mitre y Bv. Argentino (hoy Bv. Figueroa Alcorta) -consignaciones completadas según título de fs. 50 y mide y linda, 15,35 mts de frente sobre el Bv. Figueroa Alcorta al Este, igual contrafrente al Oeste, por donde linda con Patricia Mabel Speranza y 48,85 mts. en ambos costados, lindando al norte, con Adelqui Juan Avaro, al Sur, con Angel Alfredo Bustos, y Ervin Osvando Juan Visan, Superficie de 749,85 mts2. edificado en superficie 275,73 mts2, propiedad N° 36-03-0340201/9. Se encuentra registrado según lo consignado en el considerando XII). II) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de circunvalación a elección de los actores en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C. de Procedimientos Civiles e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro.-III) Oportunamente procédase a la cancelación del dominio donde se encuentra registrado el inmueble, conforme lo establecido en el considerando XII. IV) Costas a cargo de los demandados vencidos oponentes, según lo consignado en el considerando XIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Victor Miguel Cemborain Juez.- Sentencia dictada por el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2.-

VILLA DOLORES - En autos caratulados: Comejo de Ramírez- Usucapión, de trámite ante este Juzgado de 1era. Inst. C.C.C., 2da. Nom., Secret. N° 3, se ha resuelto citar a los sucesores de Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicenta Ramírez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo notifíquese el decreto de fs. 26 y el presente, en los domicilios denunciados y en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Rodolfo Mario Álvarez. Juez. E. Susana G. de Zugasti. Secretaria. Decreto de fs.26 .Villa Dolores...emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días y para que dentro de los seis días posteriores a los del emplazamiento deduzcan oposición, también bajo apercibimiento de ley. Cítese en la misma forma a los demandados Sres. Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicente Ramírez de Ramírez. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba, la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado, comparezca a estar a derecho y tomar participación, en estos autos y también a los colindantes actuales señores Sucesión de Gregorio Pereyra; Sucesión de Claro Pereyra, Miguel Angel Pereyra, Arnobio Murua, Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, Sucesores de Antonio Ramírez, Sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, Ramón Casiano Murua, Pablo González, Ubaldo Gómez o sus Sucesores y Miguel ángel Escudero, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con toda las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la Ley de la materia. Firmado por Rodolfo Mario Álvarez, y Dra. Mario Cristina González de Torres (Juez). El inmueble objeto del presente proceso se describe: Una fracción de terreno que partiendo del vértice "1" mide 281m en el lado 1-2, 171° 42' en vértice "2" y así sucesivamente lado "2-3" 485m, 117° 48' en el vértice "3", lado "3-4" 209 metros 165° 42' en "4", lado "4-5" 485m; 174° 48' en "5"; "5-6"; 1875 metros; 270° 00' en "6" lado "6-7" 531 metros 90° 00' en "7"; lado "7-8" 1250 metros 90° 00' en "8"; lado "8-9" 2.093 metros 67° 44' en "9"; lado "9-10" 321 metros 207° 49' en "10"; lado "10-11" 941 metros; 196° 53' en "11"; lado "11-12" 660 metros; 247° 34' en "12"; lado "12-13" 126 metros; 90° 00' en "13"; lado "13-14" 545 metros; 90°00' en "14"; "14-15" 1031 metros, 270° 00' en "15"; lado "15-1" 1477 metros y finalmente 90° 00' en el vértice "1" punto de partida que encierra el polígono de la figura y que encierra una superficie de 579 hectáreas 9475 m2 y que lindan al Norte en su lado "1-2" con Sucesores de Gregorio Pereyra, en su lado "2-3" con sucesores de Claro Pereyra; en sus lados "3-4", "4-5" con Miguel Ángel Escudero, calle publica de por

medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio y Arnobio Murua camino público de por medio (huella), en los lados "6-7" con Arnobio Murua camino público de por medio (huella) en los lados "7-8" Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, camino público de por medio (camino vecinal) en los lados "8-9" campo Balde Nuevo, posesión de sucesores de Antonio Ramírez, posesión de sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, eje camino vecinal y camino de por medio, en los lados "9-10" Ramón Casiano Murua, Dominio 28525, Folio 3456, Tomo 139, Año 1955 "Campo La Puertita, en los lados "10-11" Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "11-12" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "12-13" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita; en los lados "13-14" con Pablo González, en los lados "14-15" con Ubaldo Gómez, y en su lado "15-1" con Ubaldo Gómez. Al Norte limitan sus lados "1-2", "2-3", "3-4"; "4-5"; al Este con sus lados "5-6", "6-7", "7-8"; al Sur con los lados "8-9" al Oeste con los lados "9-10", "10-11" "11-12", "12-13", "13-14", "15-1" ubicados en Dpto. Pocho- Pedanía Chancaní, Lugar Pozo del Palo. Córdoba. Plancha de Registro Gráfico N 19 N.E... Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la ley de la materia. Firma. M. Cristina González de Torres. Juez. Rodolfo Mario Álvarez. Secretario.

10 días - 18999 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, en autos caratulados: "TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - DECLARTIVO (ANT) USUCAPION" EXP NRO. 370118/36, cita y emplaza al demandado, STAD Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplaza a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, Sres. Federico Mercado (hijo), Pedro Rodolfo Grime, Maria Teresa Alvarellos, Alejandro Accietto, Pedro Farith Atencio, Luis Benito Accietto, Bartolo Miguel Garis, Bartolo Miguel Goris, Ernesto Pardo, Josefa Lanieri de Anello, Santiago Pérez, Juana Anello de Juri, Juana Ianello de Juri, todo respecto del inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredon, departamento Capital, con frente a la calle Charcas número cuarenta, según título y según obras sanitarias de la Nación Número cincuenta, terreno que esta formado por los lotes TRECE Y CATORCE, de la MANZANA CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado

Norte, línea Oeste a Este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el Sud, de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidalieri, hoy de Garis Bartola Miguel, desde este punto en línea Oeste a Este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidalieri, y desde este punto en línea Norte Sud, de diez metros, linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro hoy de Pardo Ernesto y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello.

10 días - 18632 - s/c.

LAS VARILLAS - En los autos "Juárez Pablo Nicolás y Juárez José Francisco-Medidas Preparatorias de usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas (Cba), Secretaria a cargo del Dr. Yupar, se cita y emplaza a Francisca Vallé; Dominga Vallé; María Vallé; Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo; Juan Valentín Lencinas; Rosa Elisa Lencinas de Solier y Angélica Antonia Lencinas de Gallardo, y/o sus sucesores universales o particulares y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el juicio bajo los apercibimientos de ley. Asimismo se cita por igual término a Domingo Carlos Cagnolo, Lucía Sticca de Bossi, Euner Héctor Bossi, Ignacio P. Brunotto, Olga Ana Brunotto de Castillo, Ignacio Castillo, Alicia Fernández de Brunotto, Alicia Albina Brunotto de Fernández, Norma Paulina Brunotto de Etcheverry, Tarcisio o Tercisio Juan Campana, Eleuterio Luis Campana, Desiderio Antonio Campana, Néldia Ana Campana de Mauro y Juan José Campana, en su carácter de colindantes del inmueble a usucapir para que en calidad de terceros interesados para que deduzcan oposiciones hasta los seis días posteriores, bajo los apercibimientos de ley. El inmueble objeto del juicio se individualiza como una fracción de terreno ubicada en lo lugar denominado "Los Chañares", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba cuya fracción consta de 52 hectáreas, 8.138 metros cuadrados, midiendo 406 metros 26 centímetros de frente por 1.300 metros de fondo y que linda al Norte con propiedad de Blas Bassano y Francisco Juárez; al este con Antonio I. Braudo; al Sud con de María Juárez de Juárez y al Oeste con de Manuel Arévalo. El dominio consta a nombre de Francisca Vallé, Dominga Vallé, María Vallé, Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo, Juan Valentín Lencinas, Rosa Elisa Lencinas de Solier, Angélica Antonia Lencinas de Gallardo en Dominio 24.921, Folio 31441, tomo 126 del año 1965.- Oficina, Agosto 01 de 2008.

10 días - 18497 -s/c.

RIO SEGUNDO - Se hace saber que en los Autos caratulados "Chamme José Víctor - Usucapion - Exp. Letra C -03", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuard., Se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Numero Ciento Cincuenta Y Uno., 18 de Julio de 2008., Y Vistos., Y Considerando., Resuelvo : I.-) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. José Víctor Chamme ha adquirido por Usucapion el Dominio de un inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía

homónima, Departamento Río Segundo, que ubicado en la calle Dean Funes 1741, entre calles República de Siria (izquierda), calle Jujuy (derecha), Bv. Sobremonte (atrás), designado como lote nueve "D" de la manzana cuarenta y ocho, lindando al noroeste: con Mercedes Aurora Guzmán de Tissera; Al Nor este, en parte con parcela 10 de Héctor Vicente González y según informe de la base de datos de Campetella Emilio, y en parte con la parcela 11 de Campetella Emilio; Al Sureste, con Ángel Trejo y al Sud Oeste con callejuela Dean Funes, Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta número 27-06-1963502-4, según por plano de mensura confeccionado por Ingeniero Civil Pedro Chamme Aprobado por al Dirección General de Catastro - Expte. 0033-19636/99, adquirido el Dominio por Prescripción .- II.-) Imponer las costas al Demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de honorarios de los Dres. Eugenio Daniel Petiti y Viviana Acuña : para cuando haya base para ello.- III.-) Ordenar se haga saber la presente Resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un x período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario sorteado.- IV.-) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previos los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del Dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre del Sr. José Víctor Chamme., Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Juez: Dra: Susana Martínez Gavier.-

10 días - 18638 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de Ira Instancia Ira Nominación - Secretaria N° Uno con asiento en ciudad de Villa Dolores en autos "Perrero José Luis - Usucapion" ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Numero Ciento Cinco, Villa Dolores veintiséis de junio de dos mil ocho. -Y Vistos : ... -Y Considerando : ... -Resuelvo : a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor José Luis Perrero, L.E. N° 6.693.814, CUIT N° 20-06693814-0 argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión agricultor, de estado civil casado, con Amelia Ramona Romero, D.N.I. N0 5.190.329, domiciliado en la localidad de Los Pozos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en la localidad el paraje denominado "Los Pozos", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Nom. Catastral Provincial : Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 020, C.01, S.02, M.001, P.36., que en el plano de fs. 4 se designa como LOTE 36, Manzana 001, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del punto A con ángulo de 98 grados, 38 minutos 42 segundos se medirán en dirección Este-Oeste 60,53 ms. hacia el punto B; desde este punto con ángulo de 75 grados 30 minutos 27 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 427,31 ms. hasta el punto C; desde este con ángulo de 180 grados, 20 minutos 06 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 0,91 ms. hasta el punto D; desde este con ángulo de 96 grados, 03 minutos 20 segundos se medirán en dirección Oeste-Este, 16,22 ms. hasta el punto E; desde este punto con ángulo de 89 grados 27 minutos 25 segundos se medirán en

dirección Sur-Norte 417,05 ms. hasta el punto A cerrando de esta manera la figura con una superficie de Una Hectárea Cinco Mil Novecientos Veintiocho Con Cincuenta Y Tres Metros Cuadrados (1 HA 5.928,53 m2), con los siguientes colindancias y límites: al Norte limite comprendido en el lados A-B parcela 19 de la Sucesión de Joaquín Ramírez (parcela 19 sin datos de dominio), Oeste ruta provincial, camino al Dique La Viña, al Sur con propiedad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC parcela 17 sin datos de dominio) y al Este con Juan Albornoz (parcela 11 sin datos de dominio); según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de Noviembre de dos mil tres, en Expediente N° 0033-70855/03.- El inmueble afecta parcialmente Planilla 118.071, Dominio N° 44 F° 37, Año 1923 a nombre de Amado Lucero (h), por lo que deberá inscribirse esta resolución en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art.789 del C. de P.C., en forma preventiva respecto del citado dominio.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art.790 del C. de P.C.-c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción.-d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Eduardo Celli para cuando exista base determinada para su calculo.- Protocolícese y dése copia.-FDO.:Dra. Elba del Valle Allende (Juez).

10 días - 18344 - s/c.

VILLA DOLORES: En los autos caratulados Contreras Beatriz - Usucapion que se tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1º Inst. 2º Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Setenta.-Villa Dolores, cuatro de Junio de dos mil ocho.- Y Vistos... Y De Los Que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Beatriz Contreras L.C. N° 5.587.232, en su carácter de sucesora a título universal de Erna López de Contreras y ésta a su vez de Sínforosa Castellano de López, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, de esta Peña, de Córdoba y consta de una superficie de cinco mil doscientos setenta y cuatro con seis metros cuadrados (5.274,06 m2).- Sus medidas son: a partir del punto 1 con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 144° 06' con respecto al lado 1-6, se mide el lado 1-2 de 55,54 mts.; desde el punto 2 con rumbo Sur-Este y ángulo de 72° 16' con respecto al lado 2-1, se mide el lado 2-3 de 48,90 mts.; desde el punto 3 con igual rumbo y ángulo de 171° 45' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 de 63,75 mts.; desde el punto 4 con rumbo Nor-Este y ángulo de 82° 32' con respecto al lado 4-3, se mide el lado 4-5 de 51,91 mts.; desde el punto 5 con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 103° 07' con respecto al lado 5-4 se mide el lado 5-6 de 77,43 mts.; desde el punto 6 con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 146° 14' con respecto al lado 6-5, se mide el lado 6-1 de 4,55 mts., cerrando así el perímetro.- Linda: al Norte con parcela N° 5 de José Ignacio Yelamo, F° 15.464 del año 1968; al Sur con posesión de Eduardo Carlos Bottaro Castilla,

parcela N° 31 Exp. 69910/98 y parcela N° 14 de Félix Oliverio Mayes Coni; F° 39487 del año 1975; al Este con Félix Oliverio Mayes Coni, F° 39487 del año 1975 y María Elvira Segura de Ahumada, F° 45546 del año 1949; y al Oeste con calle pública.- Se encuentra empadronado en las cuentas N° 2903-0434862/1, a nombre de Sinforosa Castellano de López y Elias José Castellano; N° 2903-1535354/6 a nombre de María Luisa Pérez y N° 2903-0434985/7 a nombre de Félix Oliverio Mayes Coni; y afecta parcialmente el Dominio N° 46.791, F° 53.901, A° 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Sinforosa Castellano de López, por derechos y acciones equivalentes al cincuenta (50%), y también en, forma parcial, el Dominio N° 30.087, F° 39.487, A° 1975, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Félix Oliverio Mayes Coni, según informe N° 002153 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 32).- b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art 789 del C. de P.C.,- c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma de pesos ochocientos sesenta y siete centavos (\$ 867 - Í5 Jus).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez -Juez.-

10 días - 16175 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conc. de 2º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en autos "Uez Mario Alfredo - Usucapión", (Expte. U-01-04), a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Sesenta y Cinco.- Villa Dolores, veinticuatro de junio del año dos mil ocho.- Y Vistos...; Y Considerando...- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Dr. Mario Alfredo Uez D.N.I. N° 10.646.417, casado, con domicilio en calle Dr. Felipe Celli N° 187 (ex Chile) de esta Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado clavado plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en calles Dolores A. de Funes y Estanislao Zeballos - B° Piedra Pintada, designado como Lote 32, el que mide a partir del Punto "A" con dirección Sudeste, y ángulo de 90° 03', se mide el lado "AB" 8,76 m., hasta llegar al vértice "B". Desde este punto con dirección sudeste, con ángulo de 179°11', se mide el lado "BC" 13,25 m. hasta el vértice "C". Desde este punto y en dirección sudeste, y ángulo de 181°51', se mide el lado "CD" 12,48 m. hasta llegar al vértice "D". Desde este punto y en dirección sudoeste, y ángulo de 89°40', se mide el lado "DE" 20,03 m. hasta llegar al vértice "E". Desde este punto y en dirección noroeste y ángulo de 89°50' se mide el lado "EF" 32,35 m. hasta llegar al vértice "F". Desde este Punto y en dirección noroeste, y ángulo de 137°14' se mide el lado "FG" 3,24 m. hasta llegar al vértice "G". Desde este Punto y en dirección nordeste y ángulo de 132°11' se mide el lado "GA" 18,11 m. hasta llegar al vértice "A". Todo lo cual encierra una Superficie de 692,69 m2., y linda: al Noreste: con Ángel Pablo García y Marta Susana García, ambos con

domicilio en calle Av. Mitre N° 4696 de la ciudad de Caseros - Provincia de Buenos Aires, al Sudoeste: con calle Pública Dolores A. de Funes; al Sudeste: con Mario Alfredo Uez (compareciente) y al Noroeste: con calle Pública Estanislao Zeballos", todo conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, bajo Expte. N° 0033-80124/03, con fecha 12.12.03.- Según Informe N° 3059 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección de Catastro (fs. 33) afecta en forma parcial a los dominio MFR°808679; inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Cba., a nombre de Enrique Ramón Eugenio García y María del Pilar García de Sastre y N° 9522 F° 13719 T° 55 Año 1986, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de Marta Susana García.- Que el inmueble de autos se empadrona en las cuentas N° 2901-0420067/1 a nombre de Enrique Ramón Eugenio García y María del Pilar García de Sastre y en cuenta N° 2901-1536510/8 a nombre de Ángel Pablo García y Marta Susana García.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y desé copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez.-

10 días - 16236 - s/c.-

RIO SEGUNDO - En autos "Novillo, Esteban Ramón y Otra - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1º p de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y a: - Antonio Patricio Gauna y/o a sus sucesores y a los colindantes Eustaquio Ramírez, según plano de Pacheco Nelson Núñez y empadronado a nombre de Bartolo A. Candellero Terceros interesados (art. 784 CPC), una fracción de terr. con todo lo edif. Sobre calle Jujuy (e/ C. Besso y Lavalle), Río II, Ped. Pilar, Depto. Río II, Pcia. de Cba., desig. Lote G mz 79, desig. Catastral provincial Depto 26, Ped. 06, Pblo 24 Circ 02, Secc 01, Mz 076, Parc. 018. Catastral Municipal Circ 02 Secc 01 Mz 076 Parc 018 - Mide 10 mts de fte, 37 mts de fdo. Sup. 370 mt2. Linda al NE con propiedad de Esteban Ramón Novillo y Eustaquio Ramírez, el SE con Pacheco Nelson Núñez, al SO con Antonio Patricio Gauna y al NO con calle Jujuy.- Inscripto al Reg. Pcia. al F° 24567 del año 1952 a nombre de Antonio Patricio Gauna.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar derecho y a deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Of. 11 de Abril de 2007.- Dr. Marcelo Gutiérrez.-

10 días - 17360 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Bernthal David Abraham- Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra. Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos cita y emplaza a Manuel Aguirre, Elisa Aguirre, Laura Aguirre y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local "La Voz del Interior", du-

rante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro a la Municipalidad de Villa de las Rosas, Víctor H. Aguirre y a los colindantes: Laura Aguirre, Elisa Aguirre, Manuel Aguirre, Sofía y Florencia Berthal para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Según Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente nro.0033-005487/05 de fecha 10/07/2005 se describe de la siguiente forma: un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad en el lugar denominado "Las Caleras", Villas de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto: 29; Ped: 02, C:01; S:01;M:07; P:125, Lote N° 125. Medidas y Colindancias: según el plano referido, son las siguientes a saber a partir del punto a y ángulo de 84° 36´ con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 24,15 mts.; desde el pto. B y ángulo de 115° 02´ con respecto al lado A-B se mide el lado B-C DE 35.95 mts.; desde el pto. C y ángulo de 67° 19´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 36,18mts., desde el punto D y ángulo de 93° 03´ con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 34,21 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de mil once metros con cuarenta decímetros cuadrados (1.011,40m2) y Linda: Al Norte con Parcela nro. 36, de Laura Aguirre, F° 26035, A° 1950, al Este con parcela nro. 36 de Laura Aguirre, F° 26035, A° 1950, Parcela Nro. 35 de Elisa Aguirre, F° 26035, A° 1950 y Parcela nro. 68 de Manuel Aguirre, F° 26035, A° 1950, al Sur con calle Ingeniero Hoffman y al Oeste con Parcela Nro. 89 de Sofía y Florencia Bernthal, F° 857, A° 2003. El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el F° 23035, A° 1950, parcelas nro. 68,35,36 a nombre de Laura Aguirre, Elisa Aguirre y Manuel Aguirre y, Empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas Nros. 29-02-0582508/6,(lote C); 29-02-0582507/8, (lote D) 29-02-0582506/0 (Lote E). Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez). Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria). Oficina, 23 de junio del 2008.

10 días - 16172 - s/c